

FASE OPOSICIÓN 2/3 de la puntuación global			
Conocimientos específicos  PARTE 1	Parte 1 A	Desarrollo de un tema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 bolas para temarios hasta 25 temas</li> <li>• 3 bolas para temarios de superior a 25 e inferior a 51 temas,</li> <li>• 4 bolas para temarios superiores 50 temas.</li> </ul>
	Parte 1 B Entrega PD	Prueba práctica	Prueba práctica que permita comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opte.
Aptitud pedagógica  PARTE 2	Parte 2 A	Programación Didáctica	B-1) Defensa de la programación didáctica.
	Parte 2 B	Unidad didáctica	B-2) Exposición de una unidad didáctica de las 3 extraídas entre las 15.

FASE CONCURSO OPOSICIÓN 1/3 de la puntuación global, máx.10 puntos)									
<b>Apartado 1. Experiencia docente previa. (Hasta un máx. de 7 puntos).</b>									
1.1	0,700 por año trabajado en especialidades del mismo cuerpo en centros públicos.(0,0583 mes)								
1.2	0,350 por año trabajado en especialidades de distintos cuerpos en centros públicos. (0,0292 mes)								
1.3	0,150 por año trabajado en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros. (0,01250 mes)								
1.4	0,100 por año trabajado en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros. (0,0083 mes)								
<b>Apartado 2. Formación académica. (Hasta un máximo de 5 puntos).</b>									
<b>EXPEDIENTE ACADÉMICO</b>	2.1	0'1000 de 5'00 a 5'99 / 0'300 de 6'00 a 6,99 / 0'5 de 7 a 7,99/ 1,00 de 8 a 8,99 / 1,500 de 9 a 10.							
<b>POSGRADOS, DOCTORADO y PREMIOS EXT.</b>	2.2	2.2.1 1,0000 por Estudios Avanzados, Máster, Suficiencia Investigadora o equivalentes. 2.2.2 1,0000 por poseer el título de Doctor. 2.2.3 0,5000 por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado.							
<b>OTRAS TITULACIONES</b>	2.3	2.3.1. 1,0000 por cada titulación de primer ciclo: diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o títulos equivalentes y primer ciclo de licenciatura, arquitectura o ingeniería. 2.3.2 1,0000 por cada titulación de segundo ciclo: licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos equivalentes.							
<b>RÉGIMEN ESPECIAL y FP</b>	2.4	2.4.1 0,5000 por cada titulación profesional de Música o Danza. 2.4.2 0,5000 por cada certificado de nivel avanzado o equivalente EOI. 2.4.3 0,2000 por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. 2.4.4 0'2000 por cada título de Técnico Superior de Formación Profesional. 2.4.5 0,2000 por cada título de Técnico Deportivo Superior.							
<b>APARTADO 3. OTROS MÉRITOS (Hasta 2 puntos)</b>									
<b>LENGUAS EXTRANJERAS</b>	3.1	0,2 por acreditación de los niveles B2, 0,75 C1, 1,00 C2 y CAP L.EXT 1,75 de cualquier lengua extranjera. <b>Por el diploma de Maestro de Valenciano o C2, siempre que no haya sido alegado como requisito: 2,0000 puntos.</b>							
<b>FORMACIÓN PERMANENTE, GRUPOS de TRABAJO, PROYECTOS EDUCATIVOS y SEMINARIOS</b>	3.2 MÁX. 1	3.2.1 Máx. 0,75	<table border="1"> <tr> <td>Cursos de formación permanente</td> <td>0,1000 por cada curso no inferior a 30 horas</td> <td rowspan="2"><i>Serán acumulables los cursos no inferiores a 20 h.</i></td> </tr> <tr> <td>Seminarios, grupos de trabajo y proyectos educativos</td> <td>0,2000 por participar en un curso escolar 0,2500 por coordinar en un curso escolar 0,2000 por participar en seminario o análogo en curso escolar</td> <td><i>Sólo puntúa 1 subapartado por curso escolar</i></td> </tr> </table>	Cursos de formación permanente	0,1000 por cada curso no inferior a 30 horas	<i>Serán acumulables los cursos no inferiores a 20 h.</i>	Seminarios, grupos de trabajo y proyectos educativos	0,2000 por participar en un curso escolar 0,2500 por coordinar en un curso escolar 0,2000 por participar en seminario o análogo en curso escolar	<i>Sólo puntúa 1 subapartado por curso escolar</i>
		Cursos de formación permanente	0,1000 por cada curso no inferior a 30 horas	<i>Serán acumulables los cursos no inferiores a 20 h.</i>					
		Seminarios, grupos de trabajo y proyectos educativos	0,2000 por participar en un curso escolar 0,2500 por coordinar en un curso escolar 0,2000 por participar en seminario o análogo en curso escolar		<i>Sólo puntúa 1 subapartado por curso escolar</i>				
		3.2.2 3.2.3 NT	<table border="1"> <tr> <td>Cursos de formación permanente</td> <td>0,0500 por cada curso no inferior a 30 horas</td> <td rowspan="2"><i>Serán acumulables los cursos no inferiores a 20 h</i></td> </tr> <tr> <td>Seminarios, grupos de trabajo y proyectos educativos</td> <td>0,1000 por cada curso no inferior a 100 horas 0,2000 por participar en un curso escolar 0,2000 por coordinar en un curso escolar 0,2000 por participar en seminario o análogo en curso escolar</td> <td><i>Sólo puntúa 1 subapartado por curso escolar</i></td> </tr> </table>	Cursos de formación permanente	0,0500 por cada curso no inferior a 30 horas	<i>Serán acumulables los cursos no inferiores a 20 h</i>	Seminarios, grupos de trabajo y proyectos educativos	0,1000 por cada curso no inferior a 100 horas 0,2000 por participar en un curso escolar 0,2000 por coordinar en un curso escolar 0,2000 por participar en seminario o análogo en curso escolar	<i>Sólo puntúa 1 subapartado por curso escolar</i>
Cursos de formación permanente	0,0500 por cada curso no inferior a 30 horas	<i>Serán acumulables los cursos no inferiores a 20 h</i>							
Seminarios, grupos de trabajo y proyectos educativos	0,1000 por cada curso no inferior a 100 horas 0,2000 por participar en un curso escolar 0,2000 por coordinar en un curso escolar 0,2000 por participar en seminario o análogo en curso escolar		<i>Sólo puntúa 1 subapartado por curso escolar</i>						
Máx. 0,25									

Será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos en la parte A para poder acceder a la parte B o, en el caso de la última prueba, para proceder a la valoración.